

**CUADRO AUXILIAR, GRADOS DE PARENTESCO**

GRADO	CONSANGUINEIDAD	AFINIDAD
<i>1.º grado</i>	Padres e hijos	Cónyuge, suegros, yernos, nueras, padrastros e hijastros
<i>2.º grado</i>	Hermanos, abuelos y nietos	Abuelos del cónyuge, cónyuges de los nietos, cuñados, hermanastros, abuelastros y nietastros
<i>3.º grado</i>	Sobrinos, tíos, bisabuelos y bisnietos	Bisabuelos del cónyuge, cónyuges de los bisnietos, tíos del cónyuge, sobrinos del cónyuge, cónyuges de los tíos y cónyuges de los sobrinos-
<i>4.º grado</i>	Primos, sobrino-nietos, tío-abuelos, tatarabuelos y tataranietos.	Tatarabuelos del cónyuge, cónyuges de los tataranietos, primos del cónyuge, tíos-abuelos del cónyuge, sobrinos-nietos del cónyuge, cónyuges de los primos, cónyuges de los tíos-abuelos y cónyuges de los sobrinos-nietos

## CONSANGUINEIDAD

Relación entre personas unidas por vínculos de sangre

## AFINIDAD

Parentesco que se produce por un vínculo legal a través del matrimonio u otro tipo de unión civil

